



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Wendy Juliettee Martínez Moreno
Niña:	J.B.M.
Demandado:	Arnold Fernando Bustos Chávez
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00081-00
Asunto:	Ordena oficiar

Conforme la solicitud de la actora, con el fin de determinar respecto del demandado su vinculación laboral actual junto con sus ingresos mensuales, se ordena oficiar a la PERSONERIA MUNICIPAL DE LA PALMA – CUNDINAMARCA para que informe a este Juzgado si el señor ARNOLD FERNANDO BUSTOS CHÁVEZ, labora en dicha entidad, y en caso afirmativo, el cargo desempeñado, qué tipo de contrato tiene y el salario devengado. Oficiese.

Requírase al demandado para que dé cumplimiento a los alimentos provisionales, en los tiempos establecidos por este Juzgado. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERÓ ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100b5af3e3b932d41dcc47b888d6b94b224cdf50a4a874c9499eff091f169d9f**

Documento generado en 19/12/2023 11:26:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>